



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIOS POR LA QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE INSCRIPCIÓN DE LA FASE LOCAL DE LA OLIMPIADA DE CLÁSICAS

Por resolución de 6 de noviembre de 2025, de la vicerrectora de estudios de la Universitat de València se convocaron ayudas al estudio de la Universitat de València para el alumnado ganador de la Fase Local de la Olimpiada de Clásicas que tendrá lugar durante el curso académico 2025-2026 y se aprobaron las bases que regulan esta convocatoria.

De conformidad con el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la administración podrá conceder una ampliación de los plazos establecidos. En consecuencia, este Vicerrectorado, en el ejercicio de las funciones y competencias que tiene atribuidas, de acuerdo con la resolución de 20 de mayo de 2022, del Rectorado de la Universitat de València, por la que se aprueba la delegación de funciones en los vicerrectores y las vicerrectoras, la secretaria general, el gerente y otros órganos de esta universidad (DOGV 30 de mayo de 2022)

RESUELVE

Ampliar el plazo previsto en el punto 3 de la convocatoria, hasta el día 25 de marzo de 2026, con el objetivo de conseguir mayor participación.

Contra este acuerdo no cabe recurso alguno, tal y como dispone el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, sin perjuicio del que resulte procedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento.

Valencia, 6 de marzo de 2026.

La vicerrectora de Estudios

Per delegació de la rectora (DOCV 30/05/2022)

Isabel Vázquez Navarro

Firmat per MARIA ISABEL VAZQUEZ NAVARRO - DNI ***7437** -
Càrrec: Vicerectora d'Estudis - 07/03/2026 19:51:18